

**ACTA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA LOGISTICA INTEGRALES
DIRECTCOMEX S.A., CELEBRADA EL DIA 09 DE MAYO DE 2019.**

En la ciudad de Guayaquil, Republica del Ecuador, a las catorce horas del día nueve de mayo del dos mil diecinueve, se reúnen en el bien inmueble ubicado en el cantón Guayaquil, en la ciudadela Los Tulipanes Mz 1123 Villa 12A los accionistas de la **COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA LOGISTICA INTEGRALES DIRECTCOMEX S.A.**, La Señora. Viviana Elizabeth Alcivar Millán por sus propios derechos propietario del 93.75% de acciones, por otro lado la Señorita Verónica Alexandra Valdiviezo Valdiviezo por sus propios derechos propietario del 6.25% de acciones.

Todas las citadas acciones ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una de ellas, por las que estas confieren a sus titulares el derecho a un voto por cada acción, de conformidad con lo prescrito en los Estatutos Sociales de la compañía. Los accionistas antes indicados representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, los mismos que deciden constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas al tenor de lo dispuesto en el artículo 280 de la Ley de Compañías, Presidente de la Junta a la Señora Viviana Alcivar , actúa de secretario la Sra. Angela Murillo Ramirez la misma que constata que se encuentra presente la totalidad el capital suscrito y pagado de la Compañía, luego de lo cual doy cumplimiento a lo dispuesto al Artículo 281 de la Ley de Compañías. El presidente declara instalada la sesión y manifiesta que, por convenir a los intereses de la compañía, se pone a consideración de la Junta el punto único del orden del día: PUNTO UNICO. - Aprobación al Gerente General DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2018 BAJO NIIF, Por normativa de la Superintendencia de Compañías según resolución No 8SC.SG.010 emitida el 20 de Noviembre del 2008 publicada mediante registro ofician No 498. Una vez que se ha tratado el Punto Único del orden del día que antes se acordó. El presidente dispone un receso para que el secretario redacte el acta correspondiente. Reinstalada la sesión con la concurrencia de las personas con que se inició y puesta a considerar de las mismas la redacción del Acta, la Junta resuelve por unanimidad aprobarla sin modificación alguna firmando para constancia el presidente de la junta y el secretario.

CERTIFICO QUE: El acta es fiel copia, su original la misma que se encuentra en el libro de Acta de la **COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA LOGISTICA INTEGRALES DIRECTCOMEX S.A.** a la que me remito en caso de ser necesario.


Viviana Alcivar Millán
CI.#0925638116


Angela Murillo Ramirez
CI#0905955209

Guayaquil, 09 de Mayo del 2019